



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el **día 08 de octubre de 2018**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**4.- PROPUESTA CONTRATACION SOBRE APROBACION DEL EXPTE. DE CONTRATACION Y PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2018/15511**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de contratación de la **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: “JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD”** y en concreto el acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de Abril de 2018, por el que se aprueba la necesidad de llevar a cabo dicho contrato en los términos que recoge el 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP en adelante), y vistos los informes favorables obrantes en el mismo.

Dado que es competencia de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 de la LCSP, y siendo necesario llevar a cabo dicho expediente para convertir dicho espacio en un lugar abierto, atractivo y agradable que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, en un auténtico jardín-plaza para fomentar las relaciones sociales, convivencia reorganizando todo el espacio del patio de Sanidad afectando a la mejora de la urbanización existente, a las aceras, plazas de aparcamiento, pavimentación, jardinería, arbolado, juegos infantiles, iluminación y mobiliario urbano, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del Procedimiento Abierto Simplificado, dado que se cumplen los dos requisitos establecidos en el art. 159.1 a) y b) de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

la LCSP para la ejecución de las obras **JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD** sin división de Lotes, cuyo Presupuesto es 305.978,09 euros más IVA (64.255,40 euros), según informe del servicio de Arquitectura-Obras Municipal.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la **partida 171.60981** que figuran en el certificado de existencia de crédito del vigente presupuesto.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la ejecución de la obra **JARDINES EN EL EDIFICIO DE SANIDAD**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Arquitectura-Obras, Medio Ambiente, y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,